

# Hacienda eliminará franquicia tributaria del Sence y genera debate entre exautoridades

**De acuerdo** a cálculos que entregó el ministro Quiroz, el costo fiscal de esta franquicia alcanza los US\$300 millones anuales.

CARLOS ALONSO/ MARIANA MARUSIC

Una de las "sorpresas" que se incorporará en la ley miscelánea o megarreforma es que el gobierno eliminará el sistema de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) que realiza a través de una franquicia tributaria.

"Dentro de las medidas de contenciones de gasto, el proyecto contempla la eliminación de la franquicia tributaria Sence. Nadie que la haya analizado tiene una opinión positiva de su efecto. Lamentablemente aquí el país se malgastó una oportunidad (...) era una buena iniciativa, pero sus resultados no son positivos y a veces se ha prestado para abusos. No a veces, sino que muchas veces", afirmó el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Pese a este mensaje, el secretario de Estado añadió que "esto no significa que vamos

a descuidar el sistema de capacitación. Hoy día hay otras formas de capacitación. Los países desarrollados están usando mucho el sistema de aprendizaje en el trabajo. Vamos a estudiar ese esquema y vamos a ponernos al día en cómo se hacen estas capacitaciones. Pero este tipo de gasto, la verdad, es que no se justifica".

De acuerdo a cálculos que entregó el ministro Quiroz, el costo fiscal de esta franquicia alcanza los US\$300 millones anuales.

La Franquicia Tributaria se creó en 1976 junto con el Sence. Es un incentivo tributario que se otorga a las empresas contribuyentes de Primera Categoría. Esta consiste en la posibilidad de descontar del impuesto a la renta que se paga anualmente, hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones de trabajadores, extrabajadores y potenciales

trabajadores por gastos incurridos en acciones de capacitación autorizadas por Sence.

De acuerdo a información que está disponible en el sitio web del Sence, el ciclo óptimo de Franquicia Tributaria es que la empresa detecte sus necesidades, prepare un Plan de Capacitación y seleccione el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o relato que impartirá la formación requerida. El estudio se debe presentar al menos 10 días hábiles previos al inicio del primer curso declarado en el informe (DNC).

## DEBATE ENTRE EXPERTOS

Si bien los expertos afirman que el instrumento tenía problemas y a veces era mal utilizado, coinciden en el hecho de que el mal uso no era generalizado, ya que había instituciones que lograban los objetivos de capacitar a sus trabajadores.

Marcelo Albornoz, exdirector del Trabajo, señaló que "la eliminación de la franquicia se ha venido anunciando hace tiempo, y han sido los gobiernos de derecha quienes han tratado de empujar ese carro".

En ese sentido, mencionó que "puedo entender el trasfondo tributario y de recaudación fiscal, pero es un golpe fuerte para instituciones de capacitación como las OTIC que han hecho un trabajo sólido en materia de capacitación". Por ello, enfatizó que "si no hay alternativa el sistema de capacitación laboral se verá muy afectado, especialmente como elemento que contribuye a la productividad laboral".

Opinión similar entregó la también exdirectora del Trabajo y socia de GNP Canales, Lilia Jerez, quien aseveró que "es un tema sumamente complejo, como todo beneficio público, podía existir mal utilización, pero también existen OTIC, OTEC, que son los organismos técnicos de capacitación, que estaban haciendo un trabajo colaborativo con las empresas y que se pudiesen ver afectadas también con esta medida".

Por ello, para la abogada laboral se deben "ver los detalles de lo que está anunciando el ministro para saber cuál va a ser el efecto y cómo se va a apalancar la necesaria capacitación que deben tener también los trabajadores, porque si queremos como país hacer frente también a la modificación tecnológica, a los avances tecnológicos de nueva suerte de revolución que tenemos, necesitamos que nuestros trabajadores estén capacitados y alineados en ese uso de nuevas tecnologías, por lo tanto una nueva forma de educarse y donde el Sence tiene mucho que decir. Se debe esperar el detalle".

Asimismo, el economista, director de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Finis Terrae, y exdirector nacional del Sence durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, Ricardo Ruiz, sostuvo que "la franquicia Sence al menos debiera modificarse, porque tal cual como está no puede quedar. Esto, porque la franquicia tributaria tiene dos problemas muy grandes que hacen que esta herramienta tenga poco impacto: uno, es que el subsidio incentiva la contratación de cursos de mala calidad y lo segundo, le estamos reconociendo el gasto a las empresas solamente por traspasarle recursos a los OTIC, que son los que intermedian".

